Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación Núm. **CONTR 2025 383600** denominado **VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ"**, con un presupuesto de licitación de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (16.454,29 €)**, IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.455,40€),** ascendiendo el importe total del contrato a la cantidad de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.909,69€)** IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

JOSÉ MANUEL BORRERO BARRERO, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 453/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud del Decreto 161/2022 de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario número 28, de 11 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 13/2022 de 8 de agosto por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 37 de 24 de febrero de 2025),

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. **CONTR 2024 383600,** relativo al **SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ",** así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 1800020000/G/12S/22104/21
- 1800050000/G/31R/22104/21
- 1800030000/G/31E/22104/21

JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		18/06/2025 09:56:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWGY1j63ahMT9a4Dm2H5727nuW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 9 de junio de 2025.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.

JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		18/06/2025 09:56:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWGY1j63ahMT9a4Dm2H5727nuW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	